

c) El Concejo financiaba las obras públicas, algunas construcciones religiosas (96) y contribuía a la fundación de nuevas cofradías (97).

d) Finalmente, una partida no menos importante de los gastos concejiles la constituían las numerosas fiestas organizadas por el mismo Concejo (compárense estos datos con el cuadro de salarios) ¡Fiestas, aunque estuviesen extenuados o endeudados los propios! (Que era siempre). En 1548, el Mayordomo del Concejo entregaba al "Peotre" de Nuestra Señora de Cortes 1.867 maravedís por las 55 libras de cera que se habían quemado en la procesión celebrada para traerla a la ciudad y llevarla a su Santuario en Cortes (98). Ese mismo año, en las fiestas de San Juan, para junio se gastaban 8.000 maravedís en bebida (99) y para julio 6 ducados (100).

Una costumbre generalizada, que todavía se conserva hoy, era festejar estas fiestas con toros (no sabemos la manera), encontrándose frecuentes pagos en tal sentido (101).

5. URBANISMO, ARQUITECTURA Y OBRAS PÚBLICAS

La ubicación del núcleo urbano de la ciudad de Alcaraz a principios del XVI, sigue siendo un enclave esencialmente medieval, sobre la meseta de un cerro entre sierras. Debido a la pacificación del Reino de Castilla, empieza a sustituirse esta posición estratégica por otra menos defensiva. La población, asentada hasta aquí a la sombra del castillo, alrededor de la *plaza de arriba*, debido a su crecimiento y la incomodidad del lugar (pero, sobre todo, ante la imposibilidad de subir el agua mediante un acueducto al núcleo bajomedieval), empieza a descender y se extiende por la falda SE. del cerro.

Del siglo XVI no se conserva ninguna descripción de Alcaraz. Probablemente si se conservara la *Relación* que se hizo en el reinado de Felipe II, se tendría un testimonio del aspecto urbano de la ciudad de Alcaraz a fines de esta centuria. En lugar de la descripción que se pudo haber hecho entonces, y dado el escaso desarrollo urbano experimentado en los dos siglos siguientes, traslado aquí otra del siglo XVIII:

"Esta Ciudad esta fundada entre tres elebados cerros, y a la falda de vno, que cae entre Poniente y Norte, de forma que solo se puede entrar en ella con Carruaje por vna puerta que llaman de la Orca entre Norte y Oriente y unicamente por la calle que desde ella se toma pueden transitar (sic) hasta la plaza; y todas las demas calles de la ciudad son

(96) *Ibidem*, lib. 244, concejos de 8/XI/1547 y 16/VI/1548.

(97) *Ibidem*, lib. 245, fols. 24-24 v. y fol. 247 v.

(98) *Ibidem*, lib. 244, concejo de 7/VII/1548.

(99) *Ibidem*, lib. 244, concejo de 19/VI/1548.

(100) *Ibidem*, lib. 244, concejo de 7/VII/1548.

(101) *Ibidem*, lib. 244, concejos de 26/VI/1548 y 7/VII/1548.